

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo del dos mil doce, se reunieron en las Salas de Consejeros 1 y 2, en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Guillermo Cárdenas González Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron el Licenciado Diego Orlando Garrido López, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Doctor Roberto Equihua Santana, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Gonzalo E. Romo Jiménez, Representante de la Oficina del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Muy buenas tardes. Les doy a todos la más cordial bienvenida para la celebración de esta Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, programada para esta fecha y para esta hora. Así que quisiera agradecer la presencia del Consejero Lorenzo Córdova, el Consejero Benito Nacif está por integrarse. También quisiera agradecer la presencia de nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena, y la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, prácticamente en casi su totalidad. Gracias por asistir ya en este momento al Consejero Benito Nacif.-----

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión la declaro formalmente instalada y le voy a pedir al señor Secretario Técnico que tenga la gentileza de dar cuenta del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos. El orden del día previsto para esta Octava Sesión Especial ha sido circulado con anterioridad y procede someterlo a la consideración de los integrantes del Comité si así lo dispone, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. Por favor continúe.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión la aprobación del orden del día. Como de costumbre, primero pregunto a los partidos políticos que estuvieren de acuerdo, sírvanse manifestarlo.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Pregunto a los Consejeros integrantes del Comité si están a favor de aprobar el orden del día.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

OCTAVA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.-----

TRECE HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.-----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba la propuesta de respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal relacionada con la celebración de debates entre candidatas y candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.-----

4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico, le solicito tenga usted la amabilidad de dar cuenta del primer punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de 2011. Y, si me lo permite, tendría una pequeña intervención sobre el tema.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Adelante, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias. El proyecto que se pone a su consideración es el resultado de las acciones que se llevan a cabo para garantizar el derecho de los partidos políticos de tener acceso de manera permanente a tiempos en radio y televisión, en términos de lo establecido en los ordenamientos legales en la materia. En razón de lo anterior, mediante el acuerdo de aprobación del modelo de distribución y las pautas para el período ordinario relativas al segundo semestre del 2012, será materializado el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos consistentes en aprovechar el tiempo del Estado por parte de los mismos. Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, con la emisión del acuerdo que se pone a su consideración se delimitan las obligaciones a que los concesionarios y permisionarios están sujetos respecto de la transmisión de los mensajes correspondientes. Dicho lo anterior, para la elaboración de las pautas que por este medio se aprueben en su caso, se toman en cuenta tres elementos generales:-----

Los minutos con base en lo dispuesto en los diversos ordenamientos electorales que corresponde otorgar a los partidos políticos con registro nacional y local; el sorteo celebrado por este Comité, con base en el cual se determina el orden de los partidos políticos para la asignación de los horarios correspondientes, y la unidad temporal para los mensajes de partidos políticos, que de conformidad con el Proyecto de Acuerdo será de 20 segundos, ello a efecto de que exista equidad respecto de los tiempos que son otorgados en radio y televisión.-----

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaboró el modelo de distribución transformando los minutos correspondientes a cada uno de los mensajes de 20 segundos, así como el que tienen derecho en los programas de cinco minutos.-----

Por todo lo expuesto resulta de especial importancia la aprobación del Acuerdo que se pone a su consideración, pues con ello se materializa el acceso de manera permanente a la radio y televisión por parte de los partidos políticos, asegurando así el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

EL C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias, señor Secretario Técnico, estando a su consideración, le voy a conceder el uso de la palabra al señor representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Con su permiso, Presidente del Comité de Radio. Es una propuesta solamente, el próximo 2 de julio, ya entrará esta pauta en vigor, denominada ordinaria, en la cual nos van a corresponder equitativamente promocionales de 20 segundos y un programa de cinco minutos, un programa mensual. Ya de todos es conocido este esquema, la propuesta es encaminada a que el proyecto que se nos está presentando se le pueda incorporar en alguno de los considerandos la fecha límite de entrega, tanto del programa de 20

segundos, como del programa de cinco minutos, así como también va a ser una diferenciación en lo que es el modelo de distribución. En este momento estamos viendo que son dos a la semana, una vez que entre el periodo ordinario conocemos que es conforme ya se vería haciendo la práctica una sola que va a ser, entiendo yo, los días miércoles. Entonces por lo tanto no veo inconveniente en que se pudiera también durante este semestre que se está aprobando, de julio a diciembre, segundo semestre del 2012, se pueda también poner el calendario para la elaboración de las órdenes, aunque sepamos que es los miércoles pero como se nos ha ido en cada proyecto que hemos estado aprobando poniendo la elaboración de las órdenes, no le vería ningún inconveniente en que lo tuviera para tener mayor referencia. Es cuanto. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Según me informa el Licenciado Flores (refiriéndose al Maestro Carlos Alberto Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos), que es el responsable de esta actividad, tendría que ser el martes 19 de junio la fecha límite, entonces habría que incorporar esa fecha en el considerando a sugerencia del señor Representante de Movimiento Ciudadano, si los demás miembros el Comité y los Consejeros Electorales estuvieran de acuerdo. Y adicionalmente, ver esta posibilidad del calendario, como lo estaba manifestando el propio Representante de Movimiento Ciudadano, que me parece también de entrada, no tiene mayor complicación, señor Director Ejecutivo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: No, desde luego que parece que ambas peticiones son atendibles y procederíamos, si así lo determina este Comité, a incorporar las fechas y el calendario a que hizo alusión el representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional por el Poder Legislativo.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Doctor Roberto Equihua Santana: Muchas gracias. Buenos días a todos. Yo tengo una duda, señor Consejero, no sé si esté involucrando yo algunas cuestiones que están contempladas, pero yo tengo la idea de que en materia de radio y televisión se está en esta ocasión considerando también incluir la etapa de consolidación electoral y no sé si o me estoy adelantando o en un momento dado chocaría. Porque se supone que después de la jornada del 2 de julio, se va a contemplar un periodo un término de días para hacer una retransmisión y la síntesis de todo lo acontecido en el proceso electoral. Esa es la pregunta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Trato de entender un poco su preocupación y diría que aquí estamos en presencia de la aprobación poco adelantada, pero me parece operativamente conveniente de lo que es la pauta ordinaria; es decir, hasta el día 1º concluye el régimen de tiempos que el Instituto tiene a su cargo para el proceso, que es con cargo a los 48 minutos diarios en cada medio de comunicación. En este caso ya estamos hablando del tiempo ordinario, de la pauta que

se transmite y los incumplimientos que hubiese habido respecto de spots, siguen la suerte de los procedimientos institucionales que se tienen diseñados. Habrá en algunos casos algunos procedimientos sancionadores por no haberse transmitido algún spot y revisariamos los aspectos operativos complementarios a eso. Pero estamos en dos temas un poco distintos. Esta es la pauta ordinaria de todos los partidos políticos, con base a las reglas que hay y obviamente también la parte que tiene que ver con las autoridades. Pero aquí estamos en el tiempo ordinario de los partidos, del 2 de julio en adelante.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Doctor Roberto Equihua Santana: Muchas gracias, era un comentario únicamente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Bien. Sométalo a votación señor Secretario Técnico, tomando en cuenta la adición de un considerando, como lo propuso el Representante de Movimiento Ciudadano y la cuestión del calendario, también propuesta por el señor Representante de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto Consejero Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales, durante el segundo semestre del 2012, con las modificaciones propuestas por el representante de Movimiento Ciudadano, y en primer lugar, consulto a los partidos políticos si están de acuerdo en este proyecto.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----
Consulta a los Consejeros integrantes de este Comité, si están a favor de la aprobación de este acuerdo.-----

Quienes así lo estén, sírvanse manifestarlo.-----
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Secretario Técnico. Le rogaría a continuación que presente el punto número dos.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Catálogo de Concesionarios y Permisarios Autorizados, para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisarios que transmiten en lenguas indígenas, que notifican el aviso de traducción a dichas lenguas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por favor dé cuenta de ello.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Las modificaciones del Catálogo que se pone a su consideración, son el resultado de la comunicación que tiene esta autoridad con la Dirección General de Radio Televisión y

Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 48, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Es oportuno señalar que continúan siendo un total de 29 emisoras las autorizadas por la referida dependencia federal para la transmisión en idioma distinto al nacional, en específico el idioma inglés y un total de tres emisoras que transmiten en lengua indígena y que han notificado el aviso de traducción a las mismas. Sin embargo, las modificaciones que se realizan son únicamente al Catálogo de emisoras que transmiten en un idioma distinto al español, en virtud de que a cuatro de las 29 emisoras contenidas en el Catálogo les fue renovada la autorización correspondiente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Secretario Técnico. Está a consideración de los miembros del Comité de Radio y Televisión. No habiendo intervenciones, le ruego que lo someta a votación, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Catálogo de Concesionarios y Permisionarios Autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lengua indígena, que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. Pregunto en primer término a los representantes de los partidos políticos que estuvieren de acuerdo, por favor manifestarlo.-----

Hay consenso de los partidos.-----

Y solicito a los Consejeros integrantes del Comité si están de acuerdo a favor del proyecto. Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Secretario Técnico. Le pido por favor que continúe usted con el apartado número tres.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente asunto del orden del día se refiere a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba la propuesta de respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionada con la celebración de debates entre candidatas y candidatos a jefe de gobierno del Distrito Federal.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Antes de solicitarle al señor Secretario Técnico que haga una exposición de este punto, quisiera informarle a los miembros del Comité de Radio y Televisión que la semana pasada la Consejera Carla Humphrey, que es Presidenta de la Comisión Organizadora de los Debates en el Instituto del Distrito Federal se acercó con un servidor y me planteó la preocupación que ellos tienen con relación a la transmisión del debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Como ustedes saben, la legislación del Distrito Federal no contempla una obligación específica para los medios de comunicación locales de transmitir, como en el caso del federal para los permisionarios públicos, la transmisión del debate nacional. En el caso local se entiende que la prudencia

que tuvo el legislador, déjenme usar esa expresión, obedece a un aspecto que comentaba hace unos minutos con el Consejero Lorenzo Córdova. El Instituto Federal Electoral es una autoridad nacional en relación a la administración de los tiempos de Estado para garantizar la prerrogativa de los partidos políticos de acceder a ellos y en ese sentido se veía, al menos eso tratamos de entender, un poco difícil que el legislador local pudiese incluir alguna disposición que estableciera alguna obligatoriedad para cierto tipo de medios locales en la transmisión del debate local. En ese sentido, la Comisión de Debates, igual que ha ocurrido con la Comisión que tiene el Instituto, enfrenta ciertas problemáticas para poder lograr una cobertura adecuada del debate local. Así que la Consejera Carla Humphrey planteó que el Instituto analizara si existe alguna posibilidad legal para poder exentar en la transmisión de los spots que correspondan sólo al tiempo de la transmisión del debate local a aquellos medios que decidan hacer esta transmisión. Ellos están sobre la base de lograr un acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión para que a nivel local se pudiera lograr una cobertura amplia del debate. Evidentemente hemos revisado este punto y quisiera dejar a salvo varias cuestiones-----

Primero. El tema lo revisé y lo deliberé con el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. El Licenciado Ríos Camarena, como es su obligación, hizo la puntualización de lo que está establecido expresamente en el artículo 55 de nuestro Reglamento de Radio y Televisión, que dice que cuando existan estos eventos extraordinarios se tendría que hacer la reprogramación respectiva. Pero ustedes saben que si nosotros hacemos eso, el efecto práctico sería disuasivo de los medios de comunicación que quisiera hacer la transmisión del debate. Y, en consecuencia, si nosotros solamente damos opción a la aplicación del 55 para que ellos reprogramen la transmisión de los spots puede generar, insisto, un efecto negativo hacia la transmisión del debate local. He comentado el tema, debo reconocer, no con el suficiente tiempo con el Consejero Nacif y con el Consejero Córdova, y ellos gentilmente han coincidido conmigo en la posibilidad de que durante la hora y media, este tiempo de hora y media es una información que me dio hoy mismo la Consejera Humphrey, duraría una hora y media la transmisión del debate local y durante ese tiempo, digamos, en un universo máximo, estamos hablando de nueve spots por cada medio de comunicación que transmitiese el debate local. Así que la propuesta, dicho en términos generales, estaría permitiendo que los medios de comunicación, las señales de radio y televisión que transmitieran el debate local no estuviesen obligadas a reprogramar la cantidad de spots que corresponden a ese tiempo de transmisión. Esta es la propuesta concreta que estamos trayendo a la consideración de la mesa del Comité de Radio y Televisión, dejando completamente a salvo que en términos técnicos, en términos jurídicos el señor Director Ejecutivo tuvo a bien colocarme los escenarios y colocar la interpretación legal correcta, porque el Reglamento dice un mecanismo para hacer esta cuestión. Sin embargo, por la razón que estoy explicando, la propuesta que estoy trayendo como Presidente del Comité de Radio y Televisión consistiría en exentar esta obligación a los medios de comunicación que transmitieran el debate local. La única información que les puedo proporcionar, porque no tengo más información de la organización del debate local es que la pretensión que tiene el Instituto Electoral del Distrito Federal consiste en lograr un acuerdo lo más amplio

posible con los medios locales para tener una cobertura lo más amplia posible de ese debate. Así que si sobre esta base quisiera usted, señor Director Ejecutivo, hacer algún agregado, tiene la palabra.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Presidente. No, me parece que con lo que usted ha señalado queda explicado el contenido del acuerdo que nos ocupa. Sin duda el punto central es el que se acaba de explicar y el proyecto fue circulado y presentado en los términos que ya se comentó.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Director Ejecutivo. Me pidió en primer término la palabra el Consejero Nacif, después el señor representante del Partido de la Revolución Democrática por el Poder Legislativo y luego por el partido político. Por favor, señor Consejero.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Baños. Buenas tardes a todos. Me parece que este acuerdo o este proyecto que nos presenta ahora la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, por iniciativa del Consejero Marco Antonio Baños, es una forma positiva en la que el Instituto Federal Electoral colabora, trabaja conjuntamente con el Instituto Electoral del Distrito Federal, para promover algo que está en el interés no sólo de todas las autoridades electorales, sino también de los propios partidos políticos, que es promover una cultura del debate, particularmente de los debates electorales durante las campañas y también, si es posible, durante las precampañas. Y para eso es necesario hacer ajustes, modificaciones a las prácticas que hemos venido siguiendo, de manera que generemos un gesto como el que aquí se propone. Esto, para que aquellos concesionarios que no tienen la obligación legal de transmitir los debates, y permisionarios también, que en este caso y de manera atinada, me parece, lo dice este Proyecto de Acuerdo, tampoco tienen la obligación, tengan cuando menos un incentivo, un gesto solidario de parte de la autoridad electoral en lo que concierne a los spots que deberían transmitirse durante los tiempos en los que se difunde el debate en radio y televisión. Y eso es lo que está esencialmente proponiéndose aquí. Creo que es una forma constructiva de la autoridad electoral de aportar su grano de arena, es un gesto positivo también hacia concesionarios y permisionarios, en aras de propiciar la difusión de los debates. Así es que apoyo este proyecto y esta iniciativa del Consejero Marco Antonio Baños. Hay nada más un aspecto que me preocupa en la redacción del acuerdo, que tiene que ver con el tema de aquellas señales que se difunden fuera del Distrito Federal, el tema del bloqueo. Casi todas las señales que se difunden desde el Distrito Federal son vistas y escuchadas en al menos otra entidad, que es el Estado de México, la zona conurbada del Distrito Federal, y me parece que la forma en que está redactado el acuerdo obligaría a incluso emisoras regionales, como puede ser el Canal 40 o el Canal 4, que no son cadenas nacionales, a implementar alguna forma de bloqueo que no está en su capacidad de implementarla. Entonces, propondría que buscásemos una forma de redactar este aspecto del acuerdo, para que no quedara ahí alguna especie de obligación, implícita e imposible de cumplir, que tendría exactamente el efecto contrario al que estamos buscando, dado que no puedo bloquear mi señal más allá del Toreo de Cuatro Caminos, no voy a transmitir el debate. Quizás poner en la redacción que las señales vistas o escuchadas fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de

México, que tiene una definición legal establecida, que ha asumido, ha hecho suyo este Comité de Radio y Televisión, y dejar el tema del bloqueo a las entidades que no forman parte de esta zona metropolitana de la Ciudad de México. Quizá con esa redacción podríamos solucionar el problema, es una propuesta que me queda más claro el problema que la solución, pero quizá es una propuesta que pueda atender el problema que vi al leer este aspecto del acuerdo, Consejero Baños. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Consejero. Aquí hay una propuesta del Consejero Nacif, ahora nos referimos a ella, pero apunta a una posibilidad de solución a un tema que sí es relevante. Tiene usted la palabra, señor Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez: Gracias, buenas tardes. Yo sólo para agregar dos cosas: Creo que el Instituto tiene poca capacidad de maniobra legal en este asunto, me queda claro. Pero creo que hay dos cosas que sí se podría hacer: La primera es apoyar las negociaciones que está llevando a cabo el Instituto Electoral del Distrito Federal con distintas radiodifusoras, inclusive con canales de televisión locales, a través de los canales que ya varios Consejeros han abierto. Viene desde las negociaciones con el Reglamento, estuvieron muy cercanos y ver, apoyar, para que el debate se pueda ver lo más posible. Me queda claro que legalmente no se puede obligar a nadie, pero en un asunto de participación yo creo que se podría a través del propio Consejo General y de algunos Consejeros en particular, acercar y apoyar esas negociaciones. Eso es uno. Y dos, que este acuerdo ya aprobado se les envíe a todos los institutos locales, sobre todo aquellos que tienen procesos para gobernador para que tengan ya el incentivo de poder ir a negociar con los distintos canales locales, la posibilidad de esto. Que ya tengan el antecedente antes de que lo pidan o antes de que por lo menos a los que tienen elecciones para gobernador que se les envíe una copia. Esas serían las dos. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor representante. Creo que de una vez le contesto, si usted me permite un segundo. Es en la primera parte de apoyar, yo diría que estará dentro de lo que solicite el propio Instituto Electoral del Distrito Federal; nosotros estamos respondiendo una petición y creo que esta es una buena manera de apoyar la negociación para la transmisión. Si hubiese alguna petición adicional del Instituto Electoral del Distrito Federal, me parece que el Instituto podría colocar a su disposición los elementos de los que disponga el Instituto Federal Electoral para apoyar esa negociación para tener la mayor cobertura posible en la transmisión de ese debate. Y la segunda parte me parece impecable, creo que sí hay que turnar una copia a los institutos electorales locales que tuvieran necesidad de organizar debates, por ejemplo, entre los candidatos a gobernadores de las seis entidades en donde hay este proceso electoral local, me parece que se podría enviar este documento como un antecedente por si sirve en su esquema de preparación de los debates locales, estaría de acuerdo totalmente con usted. Tiene ahora la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: En el mismo sentido de Javier (refiriéndose al Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática), que haya mayor gestión del Instituto Electoral del Distrito Federal con los medios y no dejarlo nada más al criterio de cada concesionario. Por lo menos diría yo que los medios que tienen más penetración y más cobertura estén en esto del debate. Eso es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Señor Consejero Córdoba.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Sobre este punto en específico, yo sugeriría, hay que tener mucho cuidado como autoridades electorales, si bien involucradas por el tema de radio y televisión en una lógica de acompañamiento, la cuestión de las competencias, habría que tener cuidado sobre ello. En ese sentido, me atrevería a proponer, si estuviera de acuerdo el Consejero Baños, Presidente de este Comité, en que además del acuerdo que evidentemente tiene que notificarse porque los involucra comunicarse, porque los involucra al Instituto Electoral del Distrito Federal. Que eventualmente pudiera ser acompañado de una misiva del Presidente de este Comité, más allá de eventuales llamadas planteando la disposición de este Instituto de contribuir en la medida de las demandas o de las solicitudes que haga el propio Instituto Electoral del Distrito Federal. Me preocuparía mucho que nosotros tomáramos la iniciativa en una lógica, en la organización de un debate que compete a aquella autoridad. Pero si se pudiera formalizar y si estuviera de acuerdo el Consejero Baños, yo acompañaría la lógica.

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Pero tal como está, nosotros no estaríamos en condiciones de aprobar el acuerdo, porque justamente nosotros lo que estamos impulsando es que tenga más cobertura y de que no nada más se deje al buen criterio o mal criterio de cada concesionario. Sí esperamos que tenga más cobertura.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Antes de darle la palabra al Director Ejecutivo haría yo esta reflexión. Creo que tendríamos que separar las dos cosas que están en la mesa de discusión. Lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal nos consultó y además hay dos peticiones similares, una por el órgano electoral de Yucatán y otra por el órgano electoral de Querétaro, lo que nos han planteado es que se analice la posibilidad de que el Instituto, en el marco de sus atribuciones, exente de la obligación de transmitir los spots en el tiempo que dure el debate. Esa parte me parece que es lo que estamos respondiendo aquí, es la consulta formal que nos están haciendo.-----

Lo otro, me parecería a mí y lo digo con el mayor respeto por supuesto, a lo mejor yo estoy interpretando de una manera equivocada, pero tengo la sensación de que si nosotros incluimos un esquema de obligatoriedad a una cuestión que me parece excede la consulta realizada por el Instituto del Distrito Federal, estamos en una situación que va más allá de esa consulta. Creo que hay que dejar que ellos en todo caso presenten alguna solicitud complementaria. Y por otro lado, decía el Consejero Córdoba una cosa que es absolutamente correcta. Yo acompaño lo que ha mencionado. Creo que el Instituto

tendría, de ser el caso, que comunicarle de alguna manera a los órganos electorales locales, de alguna manera, habrá que buscar cuál es esa, la disposición que tiene la institución para contribuir a la adecuada organización de los debates locales. Esa parte me parece que podría ser así. Y efectivamente, si hubiera la necesidad de participar en los temas de la difusión, creo que también podríamos participar en ello. Pero yo rogaría, antes de que el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, sin ánimo de disuadirlos, es muy difícil disuadirlos cuando dicen una cosa, pero rogaría que antes de que usted diga que no en la votación, hiciera usted una última reflexión respecto a que con esta respuesta lo que estamos haciendo es sólo contestar la parte procedente a la solicitud del Instituto del Distrito Federal, que no tiene que ver con un asunto donde ellos hayan pedido que el Instituto Federal Electoral sea más proactivo en la transmisión de ese debate, sino simplemente revisar la parte que tiene que ver con los spots. Me parece que en esa parte no estamos muy alejados de la postura del propio Partido de la Revolución Democrática, pero usted me dirá con su votación lo que usted considere pertinente. El señor Director Ejecutivo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:

Muchísimas gracias, Presidente. Me gustaría hacer algunas puntualizaciones respecto de lo que aquí se ha comentado. En primer lugar, señalar que esta consulta que realiza el Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal está siendo atendida en este momento por este Comité, pero tendrá que ser conocida y en su caso, votada por el Consejo General. Esa es la forma en que está diseñado el documento que nos ocupa. Segundo. El hecho de que este criterio pudiera ser de utilidad para otras entidades, creo yo que necesariamente cuando exista una excepción a la ley, porque estamos haciendo aquí una excepción a la ley, tendría que seguir la misma ruta y lo digo por lo siguiente:----- En el caso del estado de Yucatán, la forma en que se consultó al Instituto Federal Electoral, fue una opinión respecto de cuál era la legislación aplicable y fue una consulta dirigida directamente a la Dirección Ejecutiva. Bajo esa tesitura, la contestación que se le dio fue diferente, fue explicarle cuál era la legislación aplicable. En este caso, la consulta se dirige a la Presidencia de este Comité y es por ello que se está sentando este precedente. También tiene mucho que ver la forma en que los institutos electorales se dirijan a la institución, porque como ustedes saben, si la consulta es: “¿cuál es la ley aplicable?”, existe la forma clara de que la Dirección conteste, pero la Dirección no tiene atribuciones para tomar un Acuerdo de la naturaleza del que se está tomando ahora. Es muy importante tomar en cuenta la forma de pedir y la solicitud en específico.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias. Consejero Córdoba.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Simple y sencillamente, tampoco con el ánimo de disuadir ni de extender indefinidamente o innecesariamente esta discusión, es sólo para plantear lo siguiente:-----

Me da mucho la impresión de que en buena medida la consulta que se formula a este Comité por parte del Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal forma parte de la generación de elementos para poder continuar con el proceso de acercamiento y de negociación, por decirlo de alguna manera, con los propios concesionarios para la

transmisión del propio debate. Entiendo que para poder hacerlo había ciertos elementos de certeza jurídica que evidentemente requería aquella o requiere aquella autoridad electoral, la autoridad electoral local, como por ejemplo si durante la transmisión del debate la emisión de los spots, tal como es pautada por esta autoridad, tiene que cumplirse o no. Me da la impresión de que lo que está detrás de esta solicitud y consecuentemente del acuerdo que hoy eventualmente aprobaremos es precisamente el generar elementos para que aquella autoridad, en el ámbito de sus competencias, continúe con las negociaciones con los concesionarios y permisionarios a fin de la transmisión del debate. Adicionalmente creo que, un poco atendiendo la preocupación que aquí se ha puesto sobre la mesa, reiterar por otra vía, que no es la este acuerdo, la disposición de esta autoridad de poder contribuir a los acercamientos en la medida del ámbito de su competencia, así se ha solicitado, pues poder participar, insisto, para una lógica que creo que es, para quienes habitamos en el Distrito Federal, de la mayor prioridad, es decir, la mayor difusión de un evento de esta naturaleza. Creo que ir más allá, eventualmente en este momento, significaría, como ya ha sido planteado aquí, ir más allá de lo que la propia solicitud de la autoridad local plantea, porque forma parte de un proceso todavía no cerrado ni definitivo de negociación.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Consejero.-----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Para reaccionar a esta última intervención del Consejero. Efectivamente todo va junto, pero consideramos que es diferente: Una cosa son el tiempo de los spots y otra cosa es el número de medios y la cobertura que va tener. Nosotros lo que estamos pidiendo es que tenga mayor cobertura el debate y que no termine por transmitirlo algún canal con muy poca audiencia. En ese sentido sí creemos que debe gestionar el Instituto Electoral del Distrito Federal, debe hacer las gestiones pertinentes para que tengamos un mejor debate, una mayor cobertura. Eso es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Entonces creo que estamos de acuerdo. Entiendo que el Partido de la Revolución Democrática votará con nosotros.-----

El C. Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Bienvenido el voto del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Tomando en cuenta la propuesta del Consejero Córdova y la propuesta del señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en una comunicación por separado comunicaré la disposición institucional para contribuir en la negociación respectiva para que haya una mayor cantidad. Y este que es el tiempo de los spots, es una cosa diferente, es una respuesta específica a una petición específica. Esa es mi opinión. Señor representante del Partido Acción Nacional.-----

El Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón: Buenas tardes a todos. De entrada estamos de acuerdo con el proyecto, celebramos la propuesta, es muy importante dentro de un proceso electoral y dentro de una etapa de campaña la realización de los debates y la difusión de los mismos y qué mejor que apoyar,

en este caso, que tenga una gran difusión el debate que se va realizar específicamente entre candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal y abriendo la posibilidad a que esto se pueda hacer en otros institutos electorales locales. Me parece muy bien el criterio, sé que es complicado establecer una excepción a una regla y que existen precisamente, ahí lo decía el Representante del Partido de la Revolución Democrática por el Poder Legislativo, poco sustento de dónde agarrarse con el artículo 55 del Reglamento, pero estamos de acuerdo y acompañamos el criterio. Entonces, veríamos muy bien que ese criterio, en el caso en que, en afán de lograr una difusión y con las proporciones y con las diferencias guardadas pudiera hacerse, si en su caso la Comisión Temporal de Debates de Candidatos a Presidente de la República solicita al Comité de Radio y Televisión algo similar en excepción, pudiera valorarlo este Comité de Radio y Televisión para concesionarios. La obligación en el 70 nos queda claro que es permisionarios y esa cobertura la va a tener el debate, como ya la tuvo el primero que se celebró. Pero si pudiera funcionar como un incentivo y como un criterio, no sólo como está funcionando en el Distrito Federal o como va a funcionar en candidatos a gobernadores de los estados, sino pudiera funcionar como un incentivo también para la realización del debate de candidatos a Presidente de la República. Si empezamos a abrir esa puerta, podríamos abrirla entonces también para allá, siempre y cuando la Comisión Temporal de Debates someta a consideración, así como lo está haciendo el Instituto Electoral del Distrito Federal a una consulta expresa, como lo señala usted, Presidente, consulta expresa, respuesta expresa, pudiera hacerlo también el Comité de Radio y Televisión. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Para una segunda consulta que hiciese la Comisión de Debates se abre ya este precedente. Así que me parece que podría ser y veríamos ahí la mecánica respectiva. Tiene la palabra el Consejero Nacif.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. Propondría, aunque no tiene que ver estrictamente con lo que estamos ahora resolviendo, que el Consejero Marco Antonio Baños, en su calidad de Presidente del Comité de Radio y Televisión, dirigiera una carta, un oficio a los presidentes de los Institutos Electorales Locales, de aquellos estados que tienen elecciones de gobernador, informándoles de la medida que estamos tomando para fomentar la realización de debates en el Distrito Federal. Esta medida podría beneficiar también a estos estados, estas entidades que tienen procesos electorales locales también, previa solicitud de ellos. Y así estarían ellos conscientes de lo que estamos haciendo y de que este beneficio, que creo que no es un beneficio para las autoridades, sino que es un beneficio para los ciudadanos, podría llegar también a ellos. Gracias, Consejero Baños.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Consejero. Me parece una propuesta interesante y, si el Comité no tiene objeción, yo asumiría este compromiso a propuesta del Consejero Benito Nacif. Con eso estaríamos integrando varias de las propuestas aquí presentadas. ¿Alguna otra intervención? Le rogaría que con la propuesta del Consejero Nacif someta usted a votación el Proyecto de Acuerdo, para dar respuesta a la consulta que formuló el Instituto Electoral del Distrito Federal, señor Secretario Técnico, por favor, consultando el punto de

vista de los partidos políticos, donde, entiendo, el señor representante del PRD nos acompañará.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: No los acompañará.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por el que se aprueba la propuesta de respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionada con la celebración de debates entre candidatas y candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluyendo la propuesta del Consejero Nacif en el tema relativo a los bloqueos. Consulto en primer término a los partidos políticos que estuvieran de acuerdo.-----

No hay consenso de los partidos políticos.-----

Para efecto de actas se hace el señalamiento que el Representante del Partido de la Revolución Democrática no está de acuerdo con el proyecto. Y ahora consulto a los Consejeros integrantes de este Comité si estuviesen de acuerdo con esta consulta, por favor manifestarlo.-----

Es aprobada por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Continúe con el punto siguiente que corresponde al recuento de acuerdos tomados en la Comisión e incluya en esa lista la petición que formuló el Consejero Nacif para el envío de una carta de la Presidencia del Comité de Radio y Televisión a los presidentes de los órganos electorales locales de los estados donde hay elecciones en donde pudiera haber organización de debates locales, por favor.-

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Correcto. Sólo quiero señalar si este acuerdo que usted me acaba de pedir que incluya en este punto del orden del día a retomar los acuerdos aprobados en esta sesión, estaría sujeto a una temporalidad. ¿Y por qué lo digo? Porque la consulta que ahora se acaba de aprobar, requiere aun la aprobación del Consejo General. Existe todavía la posibilidad de que la misma no sea aprobada, por esa razón hago la consulta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo tengo la sensación de que la respuesta la está dando el Comité de Radio y Televisión porque se refiere a la pauta respectiva. Pienso que no hay necesidad de subirlo al Consejo General, en todo caso llevamos un informe al Consejo General de lo que se hizo con relación a este punto, pero no a una aprobación formal de Consejo General.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Es que así está redactado el documento.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que dice, el punto del Orden del día dice: "Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba la propuesta de respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, relacionada con la celebración de debates entre candidata y candidatos a Jefe de Gobierno". Redactemos el encabezado del punto de esa manera.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Y modificamos el punto de acuerdo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Y se modifica el punto segundo para que se presente el informe a la consideración del Consejo General.-----

El C. Secretario Técnico Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Correcto.

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Con esa acotación, señor Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Comento que durante el desarrollo de esta sesión se aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos político nacionales y locales durante el segundo semestre de 2012. Asimismo, se aprobaron las modificaciones al Catálogo de Concesionarias y Permisiónarias autorizadas para transmitir en idioma distinto al nacional. Y finalmente, se discutió la aprobación del proyecto de Comité de Radio y Televisión. En este caso hay algunas modificaciones que se está solicitando, además de la aprobada ya por el Consejero Nacif. Queda un pendiente de modificar la parte final del acuerdo y los considerandos correspondientes, si así lo determinan.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Estando de acuerdo con ese recuento, nada más precisaría una cuestión, hubo un detalle con la redacción del Punto Segundo del Acuerdo, entonces súbalo al Consejo General en la sesión del jueves para que no haya ningún problema, pero notifiquemos el asunto en los términos que va, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que no se detenga la organización en su debate. Porque ellos tienen su debate el día 27 y entonces yo no quisiera que esto vaya a generar algún retraso en el debate y le rogaría me prepare usted la comunicación conducente haciendo el señalamiento de que será subido en esos términos al Consejo General.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejero Presidente. He dado cuenta de los acuerdos aprobados en esta sesión.-----

Recuento de acuerdos tomados en la Sesión:-----

Aprobación del Orden del día. Aprobado por consenso de los representantes de los Partidos Políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del mismo.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce. Aprobado por consenso de los representantes de los Partidos Políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del mismo-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el

Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. Aprobado por consenso de los representantes de los Partidos Políticos ante el Comité de Radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del mismo.-----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueba la propuesta de respuesta a la solicitud formulada por el Instituto Electoral del Distrito Federal relacionada con la celebración de debates entre candidatas y candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los Partidos Políticos del mismo, ante el disenso del Representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Habiéndose agotado los puntos considerados en el orden del día de esta Octava Sesión Especial de Comité de Radio y Televisión, se da por concluida la misma y agradezco a todos su presencia, deseándoles una buena tarde.-----

Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**